



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS

La Esperanza, 25 de Octubre de 2024
OFICIO N° -2024-GRLL-PECH-SGO

Sr. CPC.

ESTUARDO REATEGUI VELA

PECH - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Presente. -

**Asunto : CONFORMIDAD DE LA VALORIZACIÓN N° 08 DE LA OBRA:
"REMODELACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE
DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR CONDOMINIO GANOZA, DISTRITO DE VIRU,
PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**

Referencia : a) INFORME N° 206-2024-GRLL-PECH-SGAPPEE-DEE-JHF
b) CARTA N° 125-2024-PECH-RL-MCI
c) INFORME N° 00049-2024-GRLL-PECH-SGO-JCT

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que se ha procedido a revisar la **Valorización de Obra N° 08** del Periodo del 04 al 30 de setiembre 2024 de la Obra: **"REMODELACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SUBESTACION DE DISTRIBUCION DEL SECTOR CONDOMINIO GANOZA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 del RLCE., la valorización tiene carácter de pago a cuenta.

Asimismo, se hace de conocimiento que la valorización N° 06 y N° 07 tramitada por el contratista, se resume líneas abajo:

- **Valorización N° 06** alcanzada con CARTA N°111-2024-PECH-RL-MCI, tiene un equivalente de 0.00
- **Valorización N° 07** alcanzada con CARTA N° 115-2024-PECH-RL-MCI, tiene un equivalente de 0.00

Al respecto, de la valorización N° 08 el Inspector de la obra mediante documento de la referencia a), alcanza a la Entidad su conformidad, para su trámite y pago correspondiente, la misma que fue presentada por el Contratista con **CARTA N°125-2024-PECH-RL-MCI**.

▪ Valorización Bruta	:	S/ 20,002.61 (sin IGV)
▪ Amortización del Adelanto Directo	:	S/ 0.00
▪ Amortización del Adelanto de Materiales	:	S/ 0.00
▪ Valorización Neta	:	S/ 20,002.61 (sin IGV)





PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

■ I.G.V.	:	S/ 3,600.47
■ Monto a Total a Facturar	:	S/ 23,603.08 (con IGV)
■ Detracción	:	S/ 944.00
■ Neto a favor del Contratista	:	S/ 22,659.08 (Con IGV)

En tal sentido, con la aprobación de esta Sub Gerencia de Obras, se recomienda continuar con el trámite correspondiente.

Se adjunta la información solicitada a través del siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1rHwXKYk0Gmig8RGmTDytKOfS0rVqJxVp>

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
MANUEL ALBERTO VERTIZ MALABRIGO
PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

MVM/lm

